En la ciudad de Santiago de Cali, al primer día del mes de abril de 2026, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, GERMÁN ESCOBAR MORALES identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.636.014, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto, JUAN CARLOS ESCOBAR PINEDA con cédula de ciudadanía No. 14.270.580, en su calidad de Supervisor, JUAN DAVID CUELLAR CORNEJO identificada con C.C. 1.143.880.305, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios N° 4145.010.26.1.0943-2026 del 23 de enero de 2026 cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública.
Fecha de inicio	24 de enero de 2026
Plazo de ejecución	4 meses
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($19.220.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Nº 3500260852 del 16 de enero de 2026
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº 4500406808 del 24 de enero de 2026
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	18 de marzo de 2026
Saldo a favor del Municipio/Distrito	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($ 4.805.000)
Número de garantías	N/A
Consideraciones	Mediante comunicación emitida por parte del contratista JUAN DAVID CUELLAR CORNEJO radicada al ordenador del gasto vía correo electrónico el 01 de abril de 2026, solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	servicios No.4145.010.26.1.0943-2026. Es importante anotar que, mediante acuerdo realizado con el supervisor, el contratista radicó su último informe de supervisión con fecha de 18 de marzo de 2026.

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JUAN DAVID CUELLAR CORNEJO
C.C No 1.143.880.305

Ordenador del Gasto

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Salud

Supervisor

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JUAN CARLOS ESCOBAR PINEDA
Profesional Universitario

Proyectó: Laura María Asprilla Hurtado - Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.